



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

29 MAR 2011

CUDAP: 37088/2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Salud Comunitaria III Dr. Mario Carbonetti, en la cual solicita la designación de Instructor en el Area a la Sra. Méd. Sandra Marcela BELFIORE DNI: 20.084.750, que colabora en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 10/03/2011; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar la función de Instructor en el Area en el período lectivo 2011 a la Sra. Méd. Sandra Marcela BELFIORE - DNI: 20.084.750 – para la Cátedra de Salud Comunitaria III – Escuela Práctica..

Art.2º.- La función que desempeña el nombrado no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

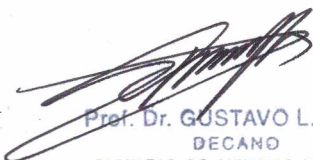
Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
PP.vch
Inst.09-72




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICE
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

104